ESTUDIO DEL SECTOR

CONTRATO ESTATAL DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES

Objeto: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y EL FOMENTO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DEL VALLE SAN JOSÉ, SANTANDER.

1. OBJETO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS

El presente estudio del sector se elabora con fundamento en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Su finalidad es conocer el sector relativo a la adquisición de implementos deportivos desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y soportar la estructuración del proceso de mínima cuantía.

El análisis se realiza de manera proporcional al valor, naturaleza y complejidad de la adquisición. Las fuentes utilizadas corresponden al requerimiento técnico de la dependencia solicitante, consultas de procesos similares en SECOP, contratación histórica del Municipio, cotizaciones de mercado y consultas RUES sobre potenciales proveedores.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MERCADO

El requerimiento corresponde a la adquisición y entrega de balones de fútbol, balones de microfútbol y camisetas deportivas personalizadas mediante sublimación digital, con tallas, colores, numeración y diseños definidos por la Entidad. La prestación principal consiste en transferir al Municipio la propiedad de bienes muebles determinados, debidamente terminados y entregados en el lugar indicado.

El mercado asociado se integra por fabricantes, distribuidores, comercializadores de artículos deportivos, establecimientos dedicados al comercio de prendas de vestir y proveedores con capacidad para articular confección, sublimación, alistamiento, transporte y entrega. Por tratarse de bienes de uso común con personalización parcial, la oferta puede ser atendida por personas naturales, personas jurídicas y establecimientos de comercio con actividad relacionada.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA PÚBLICA E HISTÓRICA

La consulta de procesos similares permite identificar que las entidades territoriales adquieren este tipo de bienes mediante procesos de mínima cuantía, con entrega total de los elementos y pago único posterior al recibo a satisfacción.

3.1. Condiciones particulares de otras entidades públicas o territoriales en procesos de contratación similares

No PROCESO SECOP	MC–24-2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	MARGARITA ORTIZ MILLAN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LANDAZURI, SANTANDER
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS COPA NAVIDEÑA 2024 A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE LANDAZURI SANTANDER
VALOR	$12,800,002.00
CONDICIONES	**Forma de pago:** El valor del contrato será cancelado por UNICO PAGO,

	Garantía: a. **Cumplimiento:** Por el 20% sobre el valor total del contrato, con vigencia hasta la liquidación del contrato y 6 meses más. b. **Calidad de los bienes:** Por el 20% sobre el valor total del contrato, con vigencia hasta la liquidación del contrato y 6 meses más.
PLAZO	1 mes y 20 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14217989

No PROCESO SECOP	**MC-036-2024**
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	GRUPO ADME S.A.S
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER
OBJETO	DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER
VALOR	$15,926,472.00
CONDICIONES	**Forma de pago:** El Municipio pagará a la Entidad el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un único pago. **Garantía:** a. **Cumplimiento:** Por el 20% sobre el valor total del contrato, con vigencia por el término de ejecución del contrato y 6 meses más. b. **Calidad de los bienes:** Por el 20% sobre el valor total del contrato, con vigencia por el término de ejecución del contrato y 6 meses más.
PLAZO	3 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14265190

No PROCESO SECOP	MIC-019-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	COORPORACION PARA EL DESRROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER
OBJETO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER
VALOR	$16,008,500.00
CONDICIONES	**Forma de pago:** Se cancelará el valor mediante UN UNICO PAGO, a la entrega a satisfacción de los elementos solicitados **Garantía:** De conformidad con inciso 5 del artículo 7 de ley 1150 de 2007 la solicitud de garantías no es obligatoria en los procesos de mínima cuantía: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento."
PLAZO	10 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14403259

3.2. Procesos similares de la entidad

No PROCESO SECOP	MVSJ-MC-023-2022
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	PRODUCTOS Y SERVISIOS RECNOLOGICOS S.A.S
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
OBJETO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS E INDUMENTARIA PARA LOS CAMPEONATOS DEPORTIVOS QUE REALIZARÁ EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
VALOR	$25,384,797.00
CONDICIONES	**Forma de pago:** Un solo pago una vez se haya entregado el 100% de los implementos e indumentaria, acorde a los valores unitarios consignados en la oferta aceptada. **Garantía:** a. **Cumplimiento:** Esta garantía será constituida por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia del plazo del contrato y seis (6) meses más. b. **Calidad de los bienes:** Esta garantía será constituida por el diez por ciento (10%) del

	valor total del contrato con una vigencia del plazo del contrato y seis (6) meses más.
PLAZO	5 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13342911

No PROCESO SECOP	MVSJ-MC-024-2024
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	SENDA CULTURA SAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
OBJETO	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EVENTOS Y EL FOMENTO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VLLE DE SAN JOSE, SANTANDER
VALOR	$16,250,425.00
CONDICIONES	**Forma de pago:** Un (01) único pago según los bienes suministrados por el valor unitario acordado **Garantía:** Por tratarse de un contrato derivado de un proceso de mínima cuantía, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, el análisis de riesgos, forma de pago y el valor del mismo, se abstiene de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021
PLAZO	30 días calendario o hasta agotar presupuesto, lo que se cumpla primero
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14140204

No PROCESO SECOP	MVSJ-MC-014-2025
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	SENDA CULTURAL S.A.S
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
OBJETO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EVENTOS Y EL FOMENTO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DEL VALLE SAN JOSÉ, SANTANDER
VALOR	$13.307.500,00
CONDICIONES	**Forma de pago:** Un (01) único pago según los bienes suministrados por el valor unitario acordado **Garantía:** Por tratarse de un contrato derivado de un proceso de mínima cuantía, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, el análisis de riesgos, forma de pago y el valor del mismo, se abstiene de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021
PLAZO	1 mes o hasta agotar presupuesto, lo que se cumpla primero
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8179182&isFromPublicArea=True&isModal=False

Los antecedentes muestran valores entre $12.800.002 y $25.384.797, plazos cortos de ejecución, pago único contra entrega y decisiones variables sobre garantías. Para la presente adquisición, la personalización de prendas, la entrega total y los riesgos de calidad justifican exigir garantía de cumplimiento y amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y POTENCIALES PROVEEDORES

La oferta fue verificada mediante consulta RUES del 16 de julio de 2026, usando actividades económicas relacionadas con la comercialización de prendas de vestir y artículos deportivos. La consulta se utilizó como herramienta informativa para identificar potenciales proveedores, sin sustituir los certificados que expidan las Cámaras de Comercio cuando sean requeridos.

4.1. Consulta RUES municipal

La consulta en el Municipio del Valle de San José, Santander, con filtros de micro y pequeña empresa, arrojó un (1) registro vigente. El registro corresponde a persona natural, tamaño

microempresa, con actividad de comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados.

Variable	Resultado
Fecha de consulta	16/07/2026
Ámbito	Municipio del Valle de San José, Santander
Tamaño de empresa	Micro y pequeña
Actividades consultadas	Comercio al por mayor de prendas de vestir; comercio al por menor de artículos deportivos; comercio al por menor de prendas de vestir y accesorios; comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos móviles
Resultado	1 registro
Caracterización	100% persona natural; 100% microempresa

4.2. Consulta RUES departamental

La consulta en el Departamento de Santander, con los mismos filtros generales de actividad y tamaño empresarial, arrojó mil quinientos diecinueve (1.519) registros vigentes. La oferta departamental se concentra principalmente en microempresas y personas naturales, con presencia de personas jurídicas en menor proporción.

Variable	Resultado
Total registros	1.519
Tamaño empresarial	99,6% microempresa; 0,4% pequeña empresa
Organización jurídica	91,6% persona natural; 8,4% persona jurídica
Actividad: comercio al por mayor de prendas de vestir	59 registros
Actividad: comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	63 registros
Actividad: comercio al por menor de prendas de vestir y accesorios	1.338 registros
Actividad: comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos móviles	59 registros
Municipios con mayor concentración visible en la consulta	Bucaramanga 680; Barrancabermeja 112; Barbosa 47; Barichara 9; Aratoca 4

5. ANÁLISIS SOBRE LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el Decreto 1860 de 2021), la Entidad Estatal debe limitar la convocatoria a MiPymes colombianas cuando: (i) el valor del proceso sea inferior al equivalente en pesos de US$125.000, con la tasa certificada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia aplicable; y (ii) se reciban, al menos, dos (2) solicitudes de MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto que haga sus veces (invitación pública). Además, la Entidad puede aplicar una limitación territorial (departamental o municipal) en el lugar donde se ejecutará el contrato.

Para tal efecto, se ha desarrollado el siguiente análisis en fases:

5.1. Verificación del Presupuesto

El presupuesto oficial del presente proceso es de $ **17.038.300,00**. Para la vigencia 2026, el umbral equivalente a US$125.000 corresponde a $511.708.497. En consecuencia, el proceso se encuentra por debajo del umbral y, por tanto, podría tramitarse como convocatoria limitada a MiPymes, condicionado a la recepción de las solicitudes exigidas por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.2. Análisis de la Oferta a Nivel Municipal

Se realizó una consulta de mercado para identificar MiPymes con domicilio en el Municipio del Valle de San José que desarrollen actividades relacionadas con el objeto contractual, la cual se efectuó mediante el "Registro Único Empresarial y Social – https://beneficios.rues.org.co/" verificando las respectivas actividades económicas alineadas al objeto y actividades a ejecutar (*actividad económica Comercio al por mayor de prendas de vestir, Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados, Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados y Comercio al por menor de productos textiles prendas de vestir y calzado en puestos de venta móviles*). Con fundamento en el resultado, no existe suficiente oferta municipal que garantice pluralidad de oferentes, por lo cual no es procedente recomendar la limitación a MiPymes del ámbito municipal, como se evidencia a continuación:

5.3. Análisis de la Oferta a Nivel Departamental

Ante la ausencia de oferta municipal, se amplió la consulta para identificar MiPymes domiciliadas en el departamento de Santander, considerando que el contrato se ejecutará en este territorio.

El resultado de la consulta departamental evidencia la existencia de un número plural de MiPymes en Santander con capacidad potencial para suministrar los bienes requeridos, lo que permite mantener competencia y selección objetiva en caso de aplicar la limitación territorial departamental, como se evidencia a continuación:

5.4. Conclusión y Decisión

Con base en el análisis anterior, la entidad concluye lo siguiente:

- ✓ No es recomendable limitar la convocatoria a MiPymes con domicilio en el municipio del Valle de San José, dado que no se acreditó una oferta municipal que garantice pluralidad de oferentes.

- ✓ Es viable aplicar una limitación territorial departamental y, de recibirse oportunamente al menos dos (2) solicitudes de MiPymes con domicilio en Santander, limitar la convocatoria a MiPymes departamentales, en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, el proceso se estructurará para permitir la solicitud de convocatoria limitada y, si se cumplen los requisitos legales, la invitación pública se limitará a MiPymes con domicilio en el departamento de Santander. En todo caso, los proponentes deberán acreditar (i) su condición de Mipyme y (ii) su domicilio, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

6. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

El análisis de precios se realizó con base en dos cotizaciones comparables recibidas por la Entidad para las cantidades y especificaciones requeridas. Los valores incluyen los costos necesarios para la entrega de los bienes, sin perjuicio de las deducciones, retenciones, impuestos, tasas o contribuciones que resulten aplicables al contratista según su naturaleza jurídica y tributaria.

6.1. Comparativo de precios en el mercado

De conformidad con las cotizaciones solicitadas a proveedores y entregadas al Municipio del Valle de San José, Santander, se tiene el siguiente análisis comparativo del mercado:

				COTIZACIÓN No 1		COTIZACIÓN No 2	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/PARCIAL	V/UNIT	V/PARCIAL
1,00	BALÓN DE FÚTBOL No. 5. Esférico; material sintético adecuado y resistente; construcción termolaminada / termosellada o tecnología equivalente; cámara interior de butilo o equivalente; circunferencia entre 68 y 70 cm; peso entre 410 y 450 g al inicio del uso; presión de 0,6 a 1,1 atm al nivel del mar; apto para césped natural, arenilla y terreno duro.	UND	5,00	$ 198.900,00	$ 994.500,00	$ 210.000,00	$ 1.050.000,00
2,00	BALÓN DE MICROFÚTBOL. Esférico; material sintético adecuado y resistente; construcción termolaminada / termosellada o tecnología equivalente; cámara interior de butilo o equivalente; circunferencia entre 60 y 62 cm; peso entre 430 y 450 g; calibración aproximada de 9 lb. Apto para superficies interiores o placa deportiva.	UND	10,00	$ 198.900,00	$ 1.989.000,00	$ 210.000,00	$ 2.100.000,00
3,00	CAMISETA PARA BANQUITAS. Tela deportiva 100 % poliéster, gramaje 140 g/m² con tolerancia de ±5 %; transpirable; costuras uniformes y reforzadas; sin hilos sueltos, manchas ni defectos; número, logo y diseño mediante sublimación digital integral, resistente al lavado y sin desprendimiento. Para seis (6) equipos de ocho (8) integrantes. Tallas, numeración, colores y diseño según matriz aprobada por la supervisión.	UND	48,00	$ 42.850,00	$ 2.056.800,00	$ 45.250,00	$ 2.172.000,00
4,00	CAMISETA DE FÚTBOL MASCULINO. Tela deportiva 100 % poliéster, gramaje 140 g/m² con tolerancia de ±5 %; transpirable; costuras uniformes y reforzadas; sin hilos sueltos, manchas ni defectos; número, logo y diseño mediante sublimación digital integral, resistente al lavado y sin desprendimiento. Para doce (12) equipos de catorce (14) integrantes, incluidas doce (12) camisetas de arquero en color contrastante. Tallas, numeración, colores y diseño según matriz aprobada por la supervisión.	UND	168,00	$ 42.850,00	$ 7.198.800,00	$ 45.250,00	$ 7.602.000,00
5,00	CAMISETA DE FÚTBOL MASCULINO. Tela deportiva 100 % poliéster, gramaje 140 g/m² con tolerancia de ±5 %;	UND	72,00	$ 42.850,00	$ 3.085.200,00	$ 45.250,00	$ 3.258.000,00

	transpirable; costuras uniformes y reforzadas; sin hilos sueltos, manchas ni defectos; número, logo y diseño mediante sublimación digital integral, resistente al lavado y sin desprendimiento. Para nueve (9) equipos de ocho (8) integrantes, incluidas nueve (9) camisetas de arquero en color contrastante. Tallas, numeración, colores y diseño según matriz aprobada por la supervisión.						
6,00	CAMISETA MICROFÚTBOL FEMENINA. Tela deportiva 100 % poliéster, gramaje 140 g/m² con tolerancia de ±5 %; transpirable; costuras uniformes y reforzadas; sin hilos sueltos, manchas ni defectos; número, logo y diseño mediante sublimación digital integral, resistente al lavado y sin desprendimiento. Para cinco (5) equipos de ocho (8) integrantes, incluidas cinco (5) camisetas de arquero en color contrastante. Tallas, numeración, colores y diseño según matriz aprobada por la supervisión.	UND	40,00	$ 42.850,00	$ 1.714.000,00	$ 45.250,00	$ 1.810.000,00
VALOR TOTAL (incluido IVA y descuentos)					**$17.038.300,00**		**$17.992.000,00**

De este análisis se observa:

a) Que el valor establecido en el presente estudios se encuentra dentro del rango para la adquisición de estos bienes de conformidad con los precios del mercado con el menor precio según cotizaciones requeridas por la administración municipal, teniendo en cuenta que ofrecen los bienes según las especificaciones técnicas requeridas por el municipio.

✓ Que, en atención a las reglas del estatuto general de contratación pública, la necesidad de la administración municipal, el objeto y cuantía, se procederá a realizar un proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía.

6.2. Costos indirectos y tributarios

Los precios ofertados deberán incluir impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, transporte, cargue, descargue, empaque, personalización, garantía comercial y demás costos requeridos para la entrega total de los bienes. Las deducciones, retenciones y descuentos aplicables se practicarán conforme con la naturaleza jurídica y tributaria del contratista y con las normas municipales, departamentales y nacionales vigentes al momento del pago.

Las cargas tributarias o parafiscales aplicables no generarán reconocimiento económico adicional ni ajuste del presupuesto oficial, las cuales se proyectan así:

ORDEN	DETALLE	%
MUNICIPAL (Acuerdo municipal No 034 de 2017, No 020 de 2020 y No 010 de 2023)	Pro-dotación y funcionamiento de los centros de Bienestar del anciano, instituciones y centros de vida para la Tercera edad (Art 206 Código de rentas)	4
	Pro-cultura (Art 191 Código de rentas)	2
	Industria y comercio Rete - ICA (Art 30 Código de rentas)	1
	Sobre tasa bomberil 1% del valor del impuesto predial unificado (urbano y rural) y el 10%	0,1

	del impuesto de industria comercio (Art 188 Código de rentas)	
	Pro – deporte (art 7 del Acuerdo Municipal No 20 de 2020), exentos los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales (parágrafo 1° del art 3 del mismo acuerdo)	2
	Justicia Familiar (art 5 del Acuerdo Municipal No 010 de 2023), excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMMLV (parágrafo del art 4 del mismo acuerdo)	2
DEPARTAMENTAL	Pro-UIS	2
	Pro-Hospital	2
	Total, aproximado de descuentos	**15,1**

7. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con la necesidad a satisfacer, las actividades a ejecutar, la administración municipal proyecto un presupuesto oficial para el proceso contractual por valor de **DIECISIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 17.038.300,00),** suma que se proyecta de acuerdo con las siguientes variables:

- ✓ Tipo de bien a adquirir y especificaciones técnicas requeridas.
- ✓ Precios unitarios de acuerdo con el estudio del mercado de la región.
- ✓ Condiciones técnicas de entrega del bien según requerimiento del Municipio, como logística, transporte, embalaje entre otros.
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato, como son tributos municipales, estampillas departamentales e impuestos nacionales
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicita y seguridad social integral.

7.1. Cantidades y precios unitarios del presupuesto oficial.

De acuerdo con los precios del mercado en la región, los costos indirectos, las condiciones, actividades, cantidades y precios unitarios establecidos para el proceso contractual, el presupuesto es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/PARCIAL
1,00	BALÓN DE FÚTBOL No. 5. Esférico; material sintético adecuado y resistente; construcción termolaminada / termosellada o tecnología equivalente; cámara interior de butilo o equivalente; circunferencia entre 68 y 70 cm; peso entre 410 y 450 g al inicio del uso; presión de 0,6 a 1,1 atm al nivel del mar; apto para césped natural, arenilla y terreno duro.	UND	5,00	$ 198.900,00	$ 994.500,00
2,00	BALÓN DE MICROFÚTBOL. Esférico; material sintético adecuado y resistente; construcción termolaminada / termosellada o tecnología equivalente; cámara interior de butilo o equivalente; circunferencia entre 60 y 62 cm; peso entre 430 y 450 g; calibración aproximada de 9 lb. Apto para superficies interiores o placa deportiva.	UND	10,00	$ 198.900,00	$ 1.989.000,00
3,00	CAMISETA PARA BANQUITAS. Tela deportiva 100 % poliéster, gramaje 140 g/m² con tolerancia de ±5 %; transpirable; costuras uniformes y reforzadas; sin hilos sueltos, manchas ni defectos; número, logo y diseño mediante sublimación digital integral, resistente al lavado y sin desprendimiento. Para seis (6) equipos de ocho (8) integrantes. Tallas, numeración, colores y diseño según matriz aprobada por la supervisión.	UND	48,00	$ 42.850,00	$ 2.056.800,00
4,00	CAMISETA DE FÚTBOL MASCULINO. Tela deportiva 100 % poliéster, gramaje 140 g/m² con tolerancia de ±5 %; transpirable; costuras uniformes y reforzadas; sin hilos sueltos, manchas ni defectos; número, logo y diseño mediante sublimación digital integral, resistente al lavado y sin desprendimiento. Para doce (12) equipos de catorce (14) integrantes, incluidas doce (12) camisetas de arquero en color contrastante. Tallas, numeración, colores y diseño según matriz	UND	168,00	$ 42.850,00	$ 7.198.800,00

Aprobó: Elkin Javier Sandoval Rueda - Secretario de Gobierno Municipal

	aprobada por la supervisión.				
5,00	CAMISETA DE FÚTBOL MASCULINO. Tela deportiva 100 % poliéster, gramaje 140 g/m² con tolerancia de ±5 %; transpirable; costuras uniformes y reforzadas; sin hilos sueltos, manchas ni defectos; número, logo y diseño mediante sublimación digital integral, resistente al lavado y sin desprendimiento. Para nueve (9) equipos de ocho (8) integrantes, incluidas nueve (9) camisetas de arquero en color contrastante. Tallas, numeración, colores y diseño según matriz aprobada por la supervisión.	UND	72,00	$ 42.850,00	$ 3.085.200,00
6,00	CAMISETA MICROFÚTBOL FEMENINA. Tela deportiva 100 % poliéster, gramaje 140 g/m² con tolerancia de ±5 %; transpirable; costuras uniformes y reforzadas; sin hilos sueltos, manchas ni defectos; número, logo y diseño mediante sublimación digital integral, resistente al lavado y sin desprendimiento. Para cinco (5) equipos de ocho (8) integrantes, incluidas cinco (5) camisetas de arquero en color contrastante. Tallas, numeración, colores y diseño según matriz aprobada por la supervisión.	UND	40,00	$ 42.850,00	$ 1.714.000,00
				VALOR TOTAL (incluido IVA y descuentos)	**$ 17.038.300,00**

8. 8. ESTRATEGIA DE ABASTECIMIENTO Y CONDICIONES DERIVADAS DEL MERCADO

Aspecto	Condición
Modalidad de selección	Mínima cuantía, por no exceder el 10% de la menor cuantía del Municipio.
Naturaleza del contrato	Contrato estatal de compraventa de bienes muebles.
Forma de contratación	Adquisición integrada de todos los elementos, sin división por lotes.
Justificación de adquisición integrada	Las cantidades son reducidas, los bienes son complementarios para la misma finalidad institucional y la entrega unificada mejora el control de calidad, diseños, tallas, numeración y recibo.
Forma de pago	Un único pago posterior a la entrega total y recibo a satisfacción.
Plazo estimado	Un (1) mes, contado desde el inicio de la ejecución contractual.
Garantías	Garantía de cumplimiento con amparo de cumplimiento y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes; garantía comercial mínima de seis (6) meses.
Capacidad financiera	No se exige capacidad financiera como requisito habilitante, atendiendo la baja cuantía, pago contra entrega y ejecución de corto plazo.
Experiencia	Experiencia relacionada con venta, suministro, comercialización, o entrega de implementos deportivos, indumentaria deportiva, prendas personalizadas o bienes afines.

Suscrito el día dieciséis (16) del mes de julio de 2026.

ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA
Secretario de Gobierno Municipal

Anexos. Consultas RUES

Proyectó y revisó en lo técnico: Eliseo Silva Becerra – Coordinador equipo externo de contratación – EMCOPROSAN
REVISÓ JURIDICAMENTE: RADQ-AAJEPFIM – Asesor jurídico externo